

RESOLUCIÓN N.º 122 -2023-2024-OM-CR

Lima, 19 de junio de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución 070-2021-2022-OM-CR del 6 de junio de 2022, se designó al señor Paul Ernesto Luque Ybaceta en el cargo de confianza de jefe del Área de Operaciones del Departamento de Tecnologías de la Información.

Que, mediante el Acuerdo 163-2022-2023/MESA-CR del 6 de julio de 2023, se aprobó el Organigrama del Servicio Parlamentario, que incluyó el cambio de la denominación del Área de Operaciones por Área de Soporte y Servicios Informáticos, por lo que a través de la Resolución 133-2022-2023-OM-CR se ratificó la designación del señor Luque Ybaceta en dicho cargo.

Que, mediante Carta s/n del 14 de junio de 2024, el señor Luque Ybaceta ha presentado su renuncia irrevocable al cargo, solicitando se le exonere de los treinta (30) días de preaviso establecidos en la Ley.

Que, con el Acuerdo 007-2023-2024/MESA-CR la Mesa Directiva, en sesión de fecha 10 de agosto de 2023, acordó que el Oficial Mayor cumpla las acciones de personal relativas a la designación, asignación, desplazamientos y encargaturas de los puestos previstos en la estructura del Servicio Parlamentario, con cargo a dar cuenta a la Mesa Directiva de su ejecución.

SE RESUELVE:

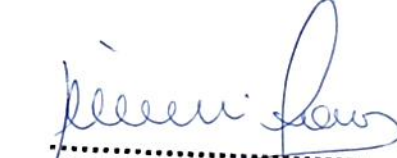
Artículo Primero.- Aceptar la renuncia y dar por concluida la designación del señor Paul Ernesto Luque Ybaceta en el cargo de confianza de jefe del Área de Soporte y Servicios Informáticos del Departamento de Tecnologías de la Información, dándole las gracias por los servicios prestados como tal y por culminado su vínculo laboral con el Congreso de la República.

Artículo Segundo.- Designar al señor Eduardo Celso Prieto Hernández en el cargo de confianza de jefe del Área de Soporte y Servicios Informáticos del Departamento de Tecnologías de la Información, con el nivel remunerativo, las obligaciones, los derechos y beneficios que le son inherentes al cargo; quien una vez culminada su designación retornará a su plaza y nivel salarial de origen.

Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes, así como al Departamento de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo Cuarto.- Dar cuenta a la Mesa Directiva del Congreso de la República de la presente acción de personal.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA